



Factura: 002-001-000035867



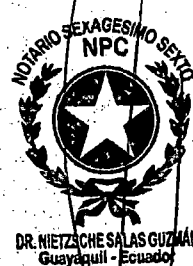
20200901066C01186

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901066C01186

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACION y que me fue exhibido en 49 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 49 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 28 DE AGOSTO DEL 2020, (14:37).

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



° TRAMITE: 63372-0041-20 02/09/20 14:55
DOCUMENTO: Escritura
XP: 128137

Factura: 002-001-000034666



20200901066P01236

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20200901066P01236					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JULIO DEL 2020, (17:01)					
DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN Guayaquil Ecuador							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLACRES LEON JAY URIEL	REPRESENTADO O POR	CÉDULA	2450416702	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JOHANNA YAJAIRA LEON ALMENDARIZ
Natural	VILLACRES LEON WARI ITZAE	REPRESENTADO O POR	CÉDULA	2451106377	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JOHANNA YAJAIRA LEON ALMENDARIZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PROTOCOLIZACIÓN 20200901066P01236

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE JULIO DEL 2020, (17:01)

OTORGA: NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACRES PASTOR MAURO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906627583
VILLACRES LEON JAY URIEL	REPRESENTADO POR JOHANNA YAJAIRA LEON ALMENDARIZ	CÉDULA	2450416702
VILLACRES LEON WARI ITZAE	REPRESENTADO POR JOHANNA YAJAIRA LEON ALMENDARIZ	CÉDULA	2451106377

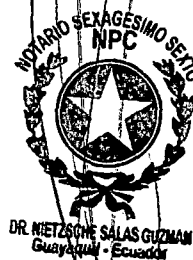
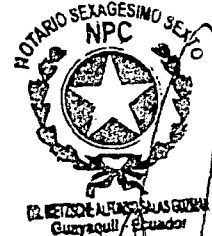
Nombre del causante: MAURO RAMON VILLACRES PASTOR

Observaciones:



NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Notaria Sexagésima Sexto de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán
Notario



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

POR EL CAUSANTE

MAURO RAMON VILLACRES PASTOR

QUE HACE LA SEÑORA

JOHANNA YAJAIRA LEON ALMENDARIZ,

A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE

LOS MENORES DE EDAD

JAY URIEL VILLACRES LEON; Y,

WARI ITZAE VILLACRES LEON

CUANTIA: Indeterminada

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del año dos mil veinte; habiendo comparecido ante mí, Doctor NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMÁN, Notario Sexagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, la señora JOHANNA YAJAIRA LEON ALMENDARIZ, a nombre y en representación de sus hijos menores de edad JAY URIEL VILLACRES LEON; Y, WARI ITZAE VILLACRES LEON, quien me expone: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, una de Declaración Voluntaria de Herederos de acuerdo al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura la Señora JOHANNA YAJAIRA LEÓN ALMENDÁRIZ, a nombre y en representación de sus Hijos Menores de Edad que responden a los nombres de: JAY URIEL VILLACRÉS LEÓN con cédula de ciudadanía de menor de edad # 2450416702 y WARI ITZAE VILLACRÉS LEÓN con cédula de ciudadanía de menor de edad # 2451106377, por los derechos de sus representados, a quienes para los efectos de esta escritura los denominaremos como "LOS DECLARANTES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Con fecha 3 de Abril del 2020, falleció en la ciudad de Guayaquil quien en vida fue el Señor MAURO RAMÓN

Notaría Sexagésima Sexto de Guayaquil

Dr. Nietzsche Salas Guzmán.

Notario

1 VILLACRÉS PASTOR sin dejar testamento, según consta del certificado de
2 defunción que se acompaña, quedando como únicos y universales
3 herederos de los bienes dejados por el causante, sus Hijos los Menores
4 de Edad JAY URIEL VILLACRÉS LEÓN y WARI ITZAE VILLACRÉS LEÓN,
5 quienes acreditan su calidad de tales con los certificados de nacimientos
6 que se acompañan. **b)** A la muerte del Señor MAURO RAMÓN VILLACRÉS
7 PASTOR, éste mantenía en copropiedad con su cónyuge sobreviviente la
8 Señora Elvia Leonor Calvopiña Calvopiña, a título de gananciales en
9 virtud de la sociedad conyugal que mantenía con ella formada y deja
10 como acciones y bienes sucesorios lo siguiente: **b.1)** 720 Acciones
11 Ordinarias y Nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos
12 de América de la compañía Urbanizaciones y Lotizaciones S. A. Urlosa;
13 **b.2)** Cuota del 25 % del Bien inmueble consistente en Solar # 19 (antes
14 18) de la Mz. # 644 en la Urbanización Lomas del Bosque en la
15 parroquia Tarqui del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, inmueble
16 que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y
17 dimensiones: Por el NORTE: Calle Pública, con 104,48 metros; Por el SÜR:
18 Solar 20, con 131,00 metros; por el ESTE: Calle Pública, con 25,60 metros;
19 y, por el OESTE: Solar 18, con 88,00 metros. Medidas que hacen un
20 área o superficie total de 7.027,17 Mts2.- Este inmueble está asignado en
21 el Municipio del cantón Guayaquil con el Código Catastral # 96-0644-
22 019 y en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil con la
23 Matrícula Inmobiliaria # 192111.- **HISTORIA DE DOMINIO.-** El Señor
24 Mauro Ramón Villacrés Pastor, adquirió la Cuota del 25 % de Propiedad
25 del inmueble antes descrito en estado civil casado con la Señora Elvia
26 Leonor Calvopiña Calvopiña y en copropiedad con el Señor Stanley Gaspar
27 Sánchez Graber, mediante Compraventa que les hicieran los cónyuges
28 Señores Carlos Luis Nogales Hanna y Alexandra Lucía Povea Porras,

Notaria Sexagésima Sexto de Guayaquil

Dr. Nietzsche Salas Guzmán

Notario



1 según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima
2 Cuarta del cantón Guayaquil, Doctora Sara Calderón Regatto, el 4 de
3 Febrero del 2014 y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad
4 del cantón Guayaquil el 16 de Enero del 2015, en el tomo 5 con el #
5 1.017 de inscripción del Registro de la Propiedad y anotado bajo el #
6 42.135 del Repertorio.- **b.3)** Cuota del 50 % del Bien inmueble
7 consistente en Solar # 2 de la Mz. # 217 (antes B-7) en la Segunda
8 Etapa de la Urbanización Puerto Azul en la parroquia Tarqui del cantón
9 Guayaquil, provincia del Guayas, inmueble que se encuentra circunscrito
10 dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Solar 1,
11 con 30,98 metros; Por el SUR: Solar 3, con 31,03 metros; por el ESTE:
12 Calle sin nombre, con 15,00 metros; y, por el OESTE: Solares 22 y 23,
13 con 15,00 metros. Medidas que hacen un área o superficie total de
14 473,00 Mts2.- Este inmueble está asignado en el Municipio del cantón
15 Guayaquil con el Código Catastral # 97-0217-002 y en el Registro de
16 la Propiedad del cantón Guayaquil con la Matrícula Inmobiliaria #
17 13723.- **HISTORIA DE DOMINIO.-** El Señor Mauro Ramón Villacrés
18 Pastor, adquirió la Cuota del 50 % de Propiedad del inmueble antes
19 descrito en estado civil casado con la Señora Elvia Leonor Calvopiña
20 Calvopiña, mediante Compraventa que les hiciera el Señor Stanley Gaspar
21 Sánchez Graber, según consta de la escritura pública otorgada ante la
22 Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de
23 García, el 29 de Julio de 1994 y debidamente inscrita en el Registro de
24 la Propiedad del cantón Guayaquil el 14 de Diciembre de 1998, en el
25 tomo 318 con el # 12.658 de inscripción del Registro de la Propiedad y
26 anotado bajo el # 30.416 del Repertorio.- **b.4)** Cuota del 50 % del Bien
27 inmueble Rústico consistente en Lote # 28 de la Lotización Shantí
28 Mandir de la Comuna Olón en la parroquia Manglaralto del cantón

Notaria Sexagésima Sexto de Guayaquil

Dr. Nietzsche Salas Guzmán.

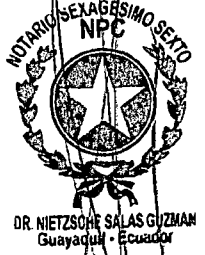
Notario

1 Santa Elena, provincia de Santa Elena, inmueble que se encuentra
2 circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el
3 NORTE: 31,04 metros, con Lote # 26; por el SUR: 29,79 metros, con Lote
4 # 30; por el ESTE: 25,07 metros, con Lote # 29; y, por el OESTE: 25,19
5 metros, con calle Pública. Medidas que hacen un área o superficie total
6 de 759,89 Mts2.- Este inmueble está asignado en el Municipio del cantón
7 Santa Elena con el Código Predial # 2355-930-004-0286-0028 y en el
8 Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena con la Ficha Registral-
9 Bien Inmueble # 36257.- **HISTORIA DE DOMINIO.-** El Señor Mauro
10 Ramón Villacrés Pastor, adquirió la Cuota del 50 % de Propiedad del
11 inmueble antes descrito en estado civil casado con la Señora Elvia Leonor
12 Calvopiña Calvopiña, mediante Compraventa que les hicieran los
13 cónyuges Señores Raúl Patricio Espinoza Piedra y Marcia Elizabeth Abad
14 Carpio, según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaría
15 Trigésima del cantón Guayaquil el 17 de Julio del 2014 y debidamente
16 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena el 11 de
17 Agosto del 2014, en el tomo 68 de fojas 35.667 a 35.685 con el # 2.267
18 de inscripción del Registro de la Propiedad y anotado bajo el # 3.518
19 del Repertorio.- **b.5)** Cuota del 50 % del Bien inmueble Rústico
20 consistente en Lote # 29 de la Lotización Shantí Mandir de la Comuna
21 Olón en la parroquia Manglaralto del cantón Santa Elena, provincia de
22 Santa Elena, inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los
23 siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: 31,04 metros, con Lote
24 # 27; por el SUR: 29,77 metros, con Lote # 31; por el ESTE: 25,35 metros,
25 con calle Pública; y, por el OESTE: 25,07 metros, con Lote # 28. Medidas
26 que hacen un área o superficie total de 789,00 Mts2.- Este inmueble está
27 asignado en el Municipio del cantón Santa Elena con el Código Predial
28 # 2355-930-004-0286-0029 y en el Registro de la Propiedad del cantón

Notaría Sexagésima Sexto de Guayaquil

Dr. Nietzsche Salas Guzmán.

Notario



1 Santa Elena con la Ficha Registral-Bien Inmueble # 36258.-**HISTORIA**
2 **DE DOMINIO.-** El Señor Mauro Ramón Villacrés Pastor, adquirió la Cuota
3 del 50 % de Propiedad del inmueble antes descrito en estado civil casado
4 con la Señora Elvia Leonor Calvopiña Calvopiña, mediante Compraventa
5 que les hicieran los cónyuges Señores Raúl Patricio Espinoza Piedra y
6 Marcia Elizabeth Abad Carpio, según consta de la escritura pública
7 otorgada ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil el 17 de Julio
8 del 2014 y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del
9 cantón Santa Elena el 11 de Agosto del 2014, en el tomo 68 de fojas
10 35.667 a 35.685 con el # 2.267 de inscripción del Registro de la
11 Propiedad y anotado bajo el # 3.518 del Repertorio.- **TERCERA:**
12 **DECLARACIÓN VOLUNTARIA.-** Con los antecedentes expuestos, la
13 otorgante Señora JOHANNA YAJAIRA LEÓN ALMENDARIZ, por los
14 derechos que representa de sus Hijos Menores Edad que responden a los
15 nombres de: JAY URIEL VILLACRÉS LEÓN y WARI ITZAE VILLACRÉS
16 LEÓN, por los derechos de sus representados, bajo la gravedad del
17 juramento declara que no existen más herederos con mejor derechos
18 que ellos para suceder en los derechos hereditarios dejado por su
19 Padre el causante señor MAURO RAMÓN VILLACRÉS PASTOR, referente
20 a las Acciones y Cuotas de Propiedad de los bienes inmuebles antes
21 descritos.- **CUARTA: PETICIÓN.-** Por lo expuesto, la otorgante, siendo su
22 ánimo que sus representados entren en Posesión Efectiva de los bienes
23 sucesorios dejados por el causante abintestado, y amparados en lo
24 dispuesto en el Numeral Doce del Artículo Siete de la Ley Reformatoria
25 de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial #
26 64, el día 8 de Noviembre de 1996, solicita al Señor Notario les conceda
27 a sus representados los derechos hereditarios que les corresponden
28 como herederos de su Padre Señor MAURO RAMÓN VILLACRÉS PASTOR

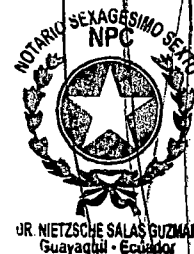
Notaría Sexagésima Sexto de Guayaquil

Dr. Nietzsche Salas Guzmán.

Notario

1 a favor de los Menores de Edad JAY URIEL VILLACRÉS LEÓN y WARI
2 ITZAE VILLACRÉS LEÓN, referente a las Acciones y los Bienes Inmuebles
3 descritos en la cláusula segunda literales b.1, b.2, b.3, b.4 y b.5, según su
4 cuota hereditaria, en virtud que el otro veinticinco por ciento del bien
5 inmueble descrito en la cláusula segunda literal b.2 y el cincuenta por
6 ciento de las acciones de la compañía y bienes inmuebles descritos en
7 la cláusula segunda literales b.1, b.3, b.4 y b.5 le corresponde a la cónyuge
8 sobreviviente señora Elvia Leonor Calvopiña Calvopiña, por lo tanto
9 solicita la Posesión Efectiva proindiviso de las acciones y bienes
10 hereditarios del causante y se ordene su registro en la Superintendencia
11 de Compañías y de Valores e inscripción en los Registros de la Propiedad
12 del cantón Guayaquil y Santa Elena respectivamente.- **QUINTA:**
13 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Forman parte integrante de la
14 presente escritura de declaración voluntaria de herederos los siguientes
15 documentos: 1) Certificado de defunción del Señor Mauro Ramón Villacrés
16 Pastor; 2) Certificados de Nacimientos y copias de cédulas de los menores
17 de edad Jay Uriel Villacrés León y Wari Itzae Villacrés León.- 3) Copia
18 de la cédula y certificado de Votación de la interviniente; 4) Nómina
19 de Socios o Accionistas y Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y
20 Existencia Legal de la Compañía otorgada por el Registro de Sociedades
21 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador; 5)
22 Certificados de Historia de Dominio del Registro de la Propiedad de
23 Guayaquil de los inmuebles ubicados en la ciudad de Guayaquil; 6)
24 Certificados de Avalúos y Registro de Predios Urbanos de los inmuebles
25 ubicados en la ciudad de Guayaquil otorgado por el Municipio; 7)
26 Certificados de Historia de Dominio del Registro de la Propiedad y
27 Mercantil del cantón Santa Elena ubicados en el cantón Santa Elena.- 8)
28 Certificados de Catastro y Avalúos de los inmuebles ubicados en el cantón

Notaría Sexagésima Sexto de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario



1rio

2 ESCRITURA N°.

3

2020	09	01	66	PO1236
------	----	----	----	--------

4 FACTURA: 002-001-000034666

5 **DECLARACION JURAMENTADA DE**

6 **POSESION EFECTIVA**

7 **DEL CAUSANTE**

8 **MAURO RAMON VILLACRES PASTOR**

9 **QUE HACE LA SEÑORA**

10 **JOHANNA YAJAIRA LEON ALMENDARIZ,**

11 **A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE**

12 **LOS MENORES DE EDAD**

13 **JAY URIEL VILLACRES LEON; Y,**

14 **WARI ITZAE VILLACRES LEON**

15 **CUANTIA: Indeterminada**

16 **Di 2 copias**

17 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del
18 Guayas, República del Ecuador, el quince de julio del dos mil veinte;
19 ante mí, Doctor **NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMÁN**, Notario
20 Sexagésimo Sexto, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento,
21 la señora **JOHANNA YAJAIRA LEON ALMENDARIZ**, de estado civil soltera,
22 a nombre y en representación de los menores de edad **JAY URIEL**
23 **VILLACRES LEON; Y, WARI ITZAE VILLACRES LEON.**- La compareciente
24 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta
25 ciudad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
26 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de
27 identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego
28 a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente

Notaria Sexagésima Sexto de Guayaquil

Dr. Nietzsche Salas Guzmán

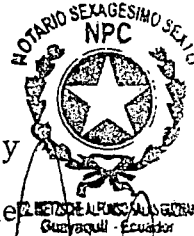
Notario

1 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
2 examinado que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
4 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
5 declaración: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de
6 Escrituras Públicas a su digno cargo, una de Declaración Voluntaria de
7 Herederos de acuerdo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente
9 escritura la Señora JOHANNA YAJAIRA LEÓN ALMENDÁRIZ, a nombre
10 y en representación de sus Hijos Menores de Edad que responden a
11 los nombres de: JAY URIEL VILLACRÉS LEÓN con cédula de ciudadanía
12 de menor de edad # 2450416702 y WARI ITZAE VILLACRÉS LEÓN
13 con cédula de ciudadanía de menor de edad # 2451106377, por los
14 derechos de sus representados, a quienes para los efectos de esta
15 escritura los denominaremos como "LOS DECLARANTES". - **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.- a)** Con fecha 3 de Abril del 2020, falleció en la
17 ciudad de Guayaquil quien en vida fue el Señor MAURO RAMÓN
18 VILLACRÉS PASTOR sin dejar testamento, según consta del certificado
19 de defunción que se acompaña, quedando como únicos y universales
20 herederos de los bienes dejados por el causante, sus Hijos los Menores
21 de Edad JAY URIEL VILLACRÉS LEÓN y WARI ITZAE VILLACRÉS
22 LEÓN, quienes acreditan su calidad de tales con los certificados de
23 nacimientos que se acompañan. **b)** A la muerte del Señor MAURO
24 RAMÓN VILLACRÉS PASTOR, éste mantenía en copropiedad con su
25 cónyuge sobreviviente la Señora Elvia Leonor Calvopiña Calvopiña, a
26 título de gananciales en virtud de la sociedad conyugal que mantenía
27 con ella formada y deja como acciones y bienes sucesorios lo siguiente:
28 **b.1)** 720 Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor de Un Dólar

Notaría Sexagésima Sexto de Guayaquil

Dr. Nietzsche Salas Guzmán

Notario



1 de los Estados Unidos de América de la compañía Urbanizaciones y
2 Lotizaciones S. A. Urlosa; **b.2)** Cuota del 25 % del Bien inmueble
3 consistente en Solar # 19 (antes 18) de la Mz. # 644 en la
4 Urbanización Lomas del Bosque en la parroquia Tarqui del cantón
5 Guayaquil, provincia del Guayas, inmueble que se encuentra circunscrito
6 dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE: Calle
7 Pública, con 104,48 metros; Por el SUR: Solar 20, con 131,00 metros;
8 por el ESTE: Calle Pública, con 25,60 metros; y, por el OESTE: Solar
9 18, con 88,00 metros. Medidas que hacen un área o superficie total
10 de 7.027,17 Mts2.- Este inmueble está asignado en el Municipio del
11 cantón Guayaquil con el Código Catastral # 96-0644-019 y en el
12 Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil con la Matrícula
13 Inmobiliaria # 192111.- **HISTORIA DE DOMINIO.-** El Señor Mauro
14 Ramón Villacrés Pastor, adquirió la Cuota del 25 % de Propiedad del
15 inmueble antes descrito en estado civil casado con la Señora Elvia
16 Leonor Calvopiña Calvopiña y en copropiedad con el Señor Stanley
17 Gaspar Sánchez Graber, mediante Compraventa que les hicieran los
18 cónyuges Señores Carlos Luis Nogales Hanna y Alexandra Lucía Povea
19 Porras, según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaría
20 Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, Doctora Sara Calderón Regatto,
21 el 4 de Febrero del 2014 y debidamente inscrita en el Registro de la
22 Propiedad del cantón Guayaquil el 16 de Enero del 2015, en el tomo
23 5 con el # 1.017 de inscripción del Registro de la Propiedad y anotado
24 bajo el # 42.135 del Repertorio.- **b.3)** Cuota del 50 % del Bien
25 inmueble consistente en Solar # 2 de la Mz. # 217 (antes B-7) en
26 la Segunda Etapa de la Urbanización Puerto Azul en la parroquia
27 Tarqui del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, inmueble que se
28 encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

Notaría Sexagésima Sexto de Guayaquil

Dr. Nietzsche Salas Guzmán

Notario

1 Por el NORTE: Solar 1, con 30,98 metros; Por el SUR: Solar 3, con
2 31,03 metros; por el ESTE: Calle sin nombre, con 15,00 metros; y,
3 por el OESTE: Solares 22 y 23, con 15,00 metros. Medidas que hacen
4 un área o superficie total de 473,00 Mts2.- Este inmueble está asignado
5 en el Municipio del cantón Guayaquil con el Código Catastral # 97-
6 0217-002 y en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil con
7 la Matrícula Inmobiliaria # 13723.- **HISTORIA DE DOMINIO.-** El Señor
8 Mauro Ramón Villacrés Pastor, adquirió la Cuota del 50 % de Propiedad
9 del inmueble antes descrito en estado civil casado con la Señora Elvia
10 Leonor Calvopiña Calvopiña, mediante Compraventa que les hiciera el
11 Señor Stanley Gaspar Sánchez Graber, según consta de la escritura
12 pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil,
13 Doctora Norma Plaza de García, el 29 de Julio de 1994 y debidamente
14 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el 14 de
15 Diciembre de 1998, en el tomo 318 con el # 12.658 de inscripción del
16 Registro de la Propiedad y anotado bajo el # 30.416 del Repertorio.-
17 **b.4)** Cuota del 50 % del Bien inmueble Rústico consistente en Lote
18 # 28 de la Lotización Shantí Mandir de la Comuna Olón en la
19 parroquia Manglaralto del cantón Santa Elena, provincia de Santa
20 Elena, inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes
21 linderos y dimensiones: Por el NORTE: 31,04 metros, con Lote # 26;
22 por el SUR: 29,79 metros, con Lote # 30; por el ESTE: 25,07 metros,
23 con Lote # 29; y, por el OESTE: 25,19 metros, con calle Pública.
24 Medidas que hacen un área o superficie total de 759,89 Mts2.- Este
25 inmueble está asignado en el Municipio del cantón Santa Elena con el
26 Código Predial # 2355-930-004-0286-0028 y en el Registro de la
27 Propiedad del cantón Santa Elena con la Ficha Registral-Bien Inmueble
28 # 36257.- **HISTORIA DE DOMINIO.-** El Señor Mauro Ramón Villacrés

Notaría Sexagésima Sexto de Guayaquil

Dr. Nietzsche Salas Guzmán.

Notario

1 Pastor, adquirió la Cuota del 50 % de Propiedad del inmueble antes
2 descrito en estado civil casado con la Señora Elvia Leonor Calvopiña
3 Calvopiña, mediante Compraventa que les hicieran los cónyuges
4 Señores Raúl Patricio Espinoza Piedra y Marcia Elizabeth Abad Carpio,
5 según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima
6 del cantón Guayaquil el 17 de Julio del 2014 y debidamente inscrita
7 en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena el 11 de Agosto
8 del 2014, en el tomo 68 de fojas 35.667 a 35.685 con el # 2.267 de
9 inscripción del Registro de la Propiedad y anotado bajo el # 3.518 del
10 Repertorio.- **b.5)** Cuota del 50 % del Bien inmueble Rústico consistente
11 en Lote # 29 de la Lotización Shantí Mandir de la Comuna Olón en
12 la parroquia Manglaralto del cantón Santa Elena, provincia de Santa
13 Elena, inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes
14 linderos y dimensiones: Por el NORTE: 31,04 metros, con Lote # 27;
15 por el SUR: 29,77 metros, con Lote # 31; por el ESTE: 25,35 metros,
16 con calle Pública; y, por el OESTE: 25,07 metros, con Lote # 28. Medidas
17 que hacen un área o superficie total de 789,00 Mts2.- Este inmueble
18 está asignado en el Municipio del cantón Santa Elena con el Código
19 Predial # 2355-930-004-0286-0029 y en el Registro de la Propiedad
20 del cantón Santa Elena con la Ficha Registral-Bien Inmueble # 36258.-
21 **HISTORIA DE DOMINIO.-** El Señor Mauro Ramón Villacrés Pastor,
22 adquirió la Cuota del 50 % de Propiedad del inmueble antes descrito
23 en estado civil casado con la Señora Elvia Leonor Calvopiña Calvopiña,
24 mediante Compraventa que les hicieran los cónyuges Señores Raúl
25 Patricio Espinoza Piedra y Marcia Elizabeth Abad Carpio, según consta
26 de la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del cantón
27 Guayaquil el 17 de Julio del 2014 y debidamente inscrita en el Registro
28 de la Propiedad del cantón Santa Elena el 11 de Agosto del 2014, en



Notaría Sexagésima Sexto de Guayaquil

Dr. Nietzsche Salas Guzmán.

Notario

1 el tomo 68 de fojas 35.667 a 35.685 con el # 2.267 de inscripción
2 del Registro de la Propiedad y anotado bajo el # 3.518 del Repertorio.-
3 **TERCERA: DECLARACIÓN VOLUNTARIA.-** Con los antecedentes
4 expuestos, la otorgante Señora JOHANNA YAJAIRA LEÓN ALMENDARIZ,
5 por los derechos que representa de sus Hijos Menores Edad que
6 responden a los nombres de: JAY URIEL VILLACRÉS LEÓN y WARI
7 ITZAE VILLACRÉS LEÓN, por los derechos de sus representados, bajo
8 la gravedad del juramento declara que no existen más herederos con
9 mejor derechos que ellos para suceder en los derechos hereditarios
10 dejado por su Padre el causante señor MAURO RAMÓN VILLACRÉS
11 PASTOR, referente a las Acciones y Cuotas de Propiedad de los bienes
12 inmuebles antes descritos.- **CUARTA: PETICIÓN.-** Por lo expuesto, la
13 otorgante, siendo su ánimo que sus representados entren en Posesión
14 Efectiva de los bienes sucesorios dejados por el causante abintestado,
15 y amparados en lo dispuesto en el Numeral Doce del Artículo
16 Siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el
17 Suplemento del Registro Oficial # 64, el día 8 de Noviembre de 1996,
18 solicita al Señor Notario les conceda a sus representados los derechos
19 hereditarios que les corresponden como herederos de su Padre Señor
20 MAURO RAMÓN VILLACRÉS PASTOR a favor de los Menores de Edad
21 JAY URIEL VILLACRÉS LEÓN y WARI ITZAE VILLACRÉS LEÓN,
22 referente a las Acciones y los Bienes Inmuebles descritos en la
23 cláusula segunda literales b.1, b.2, b.3, b.4 y b.5, según su cuota
24 hereditaria, en virtud que el otro veinticinco por ciento del bien
25 inmueble descrito en la cláusula segunda literal b.2 y el cincuenta por
26 ciento de las acciones de la compañía y bienes inmuebles descritos
27 en la cláusula segunda literales b.1, b.3, b.4 y b.5 le corresponde a la
28 cónyuge sobreviviente señora Elvia Leonor Calvopiña Calvopiña, por lo



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

VILLACRES PASTOR MAURO RAMON

NUI/Pasaporte: 0906627583

Sexo: HOMBRE

Edad: 59

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE ABRIL DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/FEBRES CORDERO

Fecha de registro de defunción: 4 DE ABRIL DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Tomo / Página / Acta: 14 / 49 / 49

Datos del padre: VILLACRES RAMON

Datos de la madre: PASTOR CARMEN

Nombre del / la cónyuge o conviviente: CALVOPÍÑA CALVOPÍÑA ELVIA LEONOR

Causas del fallecimiento: NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2020

Emisor: FERRUZOLA VELIZ CAROLINA ISABEL



NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en hojas.

Guayaquil, 15 JUL 2020

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO



N° de certificado: 203-323-37403



203-323-37403

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



EDUCACIÓN: NINGUNA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: NINGUNA V34445V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLACRES PASTOR MAURO RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEON ALMENDARIZ JOHANNA YAJAIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SALINAS 2012-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-26

NO FIRMA

COLECCION GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 245041670-2

CIUDADANIA: MED

APELLIDOS Y NOMBRES: VILLACRES LEON JAY URIEL

LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA ELENA

SALINAS

JOSE LUIS TAMAYO MUEY

FECHA DE NACIMIENTO: 2009-07-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
Guayaquil - Ecuador



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en fojas.

Guayaquil,

15 JUL 2020



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: VILLACRES LEON JAY URIEL

NUI/Pasaporte: 2450416702 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 2009

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/SANTA ELENA/SALINAS/JOSE LUIS TAMAYO (MUEY)

Fecha de registro de nacimiento: 26/07/2012 15:57:41

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/SANTA ELENA/SALINAS/JOSE LUIS TAMAYO (MUEY)

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 19 / 75 / 75

Datos del padre: VILLACRES PASTOR MAURO RAMON

NUI/Pasaporte: 0906627583 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: LEON ALMENDARIZ JOHANNA YAJAIRA

NUI/Pasaporte: 0921988945 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2020
Emisor: PARRAGA LINO WILDER WILFRIDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,

Guayaquil, 5 JUL 2020

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO



N° de certificado: 203-316-33089



203-316-33089

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
NINGUNA

PROFESION / OCUPACION
NINGUNA

A1333A1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACRES PASTOR MAURO RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON ALMENDARIZ JOHANNA YAJAIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
SALINAS
2017-01-25

FECHA DE EXPIRACION
2027-01-25

NO FIRMA

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN

NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERVILACION

245110637-7

CELESTIA
CIUDADANIA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACRES LEON
WARTIZAS
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SALINAS
JOSE LUIS TAMAYO (MUEY)
FECHA DE NACIMIENTO 2013-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
Guayaquil, Ecuador

NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO
NPC

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en fojas.

Guayaquil, 15 JUL 2020

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: VILLACRES LEON WARI ITZAE

NUI/Pasaporte: 2451106377 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 2013

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/SANTA ELENA/SALINAS/JOSE LUIS TAMAYO (MUEY)

Fecha de registro de nacimiento: 25/01/2017 14:38:25

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/SANTA ELENA/SALINAS/JOSE LUIS TAMAYO (MUEY)

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 110 / 40 / 40

Datos del padre: VILLACRES PASTOR MAURO RAMON

NUI/Pasaporte: 0906627583 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: LEON ALMENDARIZ JOHANNA YAJAIRA

NUI/Pasaporte: 0921988945 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PARRAGA LINO WILDER WILFRIDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las peticiones con pautas o cualquier documento anterior de esta índole.

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18

No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual

al original que se me exhibió y se devolvió en fojas.

Guayaquil, a 15 JUL 2020

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO



N° de certificado: 200-316-33062



200-316-33062

Lcdo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0921988945

Nombres del ciudadano: LEON ALMENDARIZ JOHANNA YAJAIRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/DAULE/DAULE

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEON TORRES WASHINGTON ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALMENDARIZ PARRALES MERCY

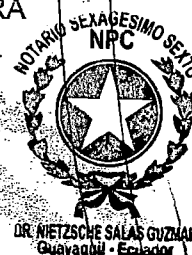
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 66 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 201-324-69748



Lcdo. Vicente Taiano G.



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E213312112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEON TORRES WASHINGTON ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALMENDARIZ PARRALES MERCY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SALINAS 2010-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-29
DIRECTOR GENERAL: [Firma]
FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 092198894-5
APELLIDOS Y NOMBRES: LEON ALMENDARIZ JOHANNA YAJAIRA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
PAIS: DAULE
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

ELECCIONES
SECCIONALES Y OCEES
2019

CIUDADANAO:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019
0001 F 0001 - 329 0921988945
LEON ALMENDARIZ JOHANNA YAJAIRA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: SANTA ELENA
CANTON: SANTA ELENA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: BALLEMITA
ZONA:

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en [Firma] al 6 JUL 2020
Guayaquil

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

128137

No. de RUC de la Compañía:

0992526629001

Nombre de la Compañía:

URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES S. A. URLOSA

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELA RES
1	0909101818	CALDERON SIG-TU JORGE ADALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0906627583	VILLACRES PASTOR MAURO RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 720 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

02/07/2020 14:34:45

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003618675

NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en

5 JUL 2020

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO



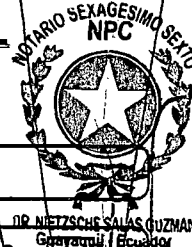


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL



DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES S. A. URLOSA

SECTOR:

SOCIETARIO ☒

MERCADO DE VALORES ☐

SEGUROS ☐

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

128137

DOMICILIO:

SANTA ELENA

RUC:

0992526629001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

VILLACRES PASTOR MAURO RAMON; LEON ALMENDARIZ JOHANNA YAJAIRA;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 800,0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

27/08/2057

DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA A LA COMPAÑÍA:

NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en hojas 15 JUL 2020
Guayaquil, a

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO



FECHA DE EMISIÓN:

13/07/2020 10:48:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web
www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



COHG0945342

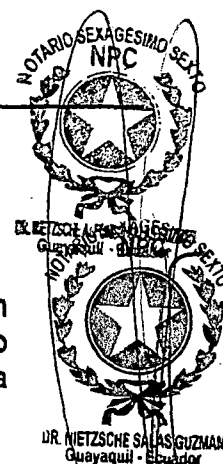


CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

N° CHB-2020-000006108

CÓDIGO CATASTRAL Nro. 96-0644-019-0-0-0

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil CERTIFICA que el PREDIO con CÓDIGO CATASTRAL Número 96-0644-019-0-0-0 y MATRÍCULA INMOBILIARIA Número 192111 consta en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil y tiene registrada la siguiente información:



1. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Solar 19 (antes 18) de la manzana 644, ubicado en la Urbanización Lomas del Bosque, parroquia Tarqui.
NORTE: Calle pública, con 104,48 metros.
SUR: Solar 20, con 131,00 metros.
ESTE: Calle pública, con 25,60 metros.
OESTE: Solar 18, con 88,00 metros.
ÁREA: 7.027,17 metros cuadrados.

Propletario (s): CED 1200774741
CED 0906112636

CALVOPÍÑA CALVOPÍÑA ELVIA LEONOR
SANCHEZ GRABER STANLEY GASPAR

Estado: ACTIVO

2. INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Área en Escrituras: 7027.17 mts2.
Fondo en Escrituras: 131 mts2.
Área en Levantamiento: 7027.17 mts2.
Fondo en Levantamiento: 131 mts2.
Tipo de Terreno: ESQUINERO
Estado: VACIO
Uso: ALINEACION Y BALANCEO
Frente en Escritura: 104.48 mts
Frente 1: 104.48 mts
Frente 2: 25.6 mts
Frente 3: 0 mts
Frente 4: 0 mts

Norte: C.PUBLICA, con 104.48 mts.
Sur: SOLAR 20, con 131 mts.
Este: C.PUBLICA, con 25.6 mts.
Oeste: SOLAR 18, con 88 mts.

Alumbrado:	SI	Pavimentación:	SI
Alcantarillado:	SI	Bordillo:	SI
Agua Potable:	SI	Acera:	SI
Red Telefónica:	SI		





3. MOVIMIENTOS DEL PREDIO EN ORDEN CRONOLÓGICO

No. 1 2016/OCT/06 PROPIEDADES RECTIFICACIÓN

Tomo: 75

No. Inscripción: 16790

No. Repertorio: 22693

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 2016/JUL./21 -

Observación: OBJETO DE LA RECTIFICACIÓN:

Se rectifica el asiento de inscripción practicado el 14 de diciembre de 1998, en lo que respecta al estado civil de Elvia Leonor Calvopiña Calvopiña, siendo el correcto el de CASADA, según consta de la copia del certificado de matrimonio que se incorpora.

Partes: DECLARANTE 1200774741 CALVOPIÑA CALVOPIÑA ELVIA LEONOR CASADO GUAYAQUIL

No. 2 2015/ENE/16 PROPIEDADES COMPRAVENTA

Tomo: 5

No. Inscripción: 1017

No. Repertorio: 42135

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 2014/FEB./04 -

Observación: Solar vacío.

Datos del predio según certificado de avalúos y registro de predio urbano No. 500685 de fecha 22 de julio del 2014.

Partes: COMPRADOR	0906112636	SANCHEZ GRABER STANLEY GASPAR	SOLTERO	GUAYAQUIL
COMPRADOR	1200774741	CALVOPIÑA CALVOPIÑA ELVIA LEONOR	SOLTERO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0905444469	NOGALES HANNA CARLOS LUIS	CASADO	GUAYAQUIL
VENDEDOR	0910745041	POVEA PORRAS ALEXANDRA LUCIA	CASADO	GUAYAQUIL





REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DE GUAYAQUIL



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

No. 3 2013/SEP/23 EMBARGOS

CANCELACIÓN DE EMBARGO

Tomo: 8

No. Inscripción: 458

No. Repertorio: 27756

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: JUZ.SEGUNDO DE COACTIVA DE MUNICIPALIDAD

Oficio: 2013/SEP./02 - DF-JC#2-2013-932

Esc. / Pro. / Res.: 2013/AGO./27 - 01-024583-2006

Observación: Se archiva el oficio No. DF-JC#2-2013-932 de fecha 2 de septiembre del 2013 que contiene providencia de fecha 27 de agosto del 2013, las 09h30 expedida por el Juez Segundo de Coactiva de la Municipalidad de Guayaquil, dentro del Juicio Coactivo No. 01-024583-2006 que sigue la M.I. Municipalidad de Guayaquil en contra de Carlos Luis Nogales Hanna y la Cia Orogris S.A, mediante la cual se dispone la cancelación de inscripción del embargo del bien inmueble, y que se registra con fecha 22 de marzo del 2010, en el tomo 3 de fojas 1347 a 1354, no. 164 del Registro de embargo.

Partes:	AUTORIDAD	900000000032359	JUEZ SEGUNDO DE COACTIVA DE LA	GUAYAQUIL
	COMPETENTE		MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	
	COACTIVADO	0991310347001	OROGRIS S.A.	GUAYAQUIL
	COACTIVADO	0910745041	POVEA PORRAS ALEXANDRA LUCIA	CASADO GUAYAQUIL
	COACTIVADO	0905444469	NOGALES HANNA CARLOS LUIS	CASADO GUAYAQUIL

No. 4 2010/MAR/22 EMBARGOS

EMBARGO

Tomo: 3

No. Inscripción: 164

No. Repertorio: 9456

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: JUZ.SEGUNDO DE COACTIVA DE MUNICIPALIDAD

Oficio: 2010/MAR./15 - DF-JC#2-2010-229

Esc. / Pro. / Res.: 2010/FEB./22 - 01-024583-2006

Observación: Se archiva junto con esta inscripción la Notificación del Auto que ordena la inscripción del Embargo, expedido el 22 de febrero del 2010, las 09h50, por la Juez Segundo de Coactiva de la Municipalidad de Guayaquil, dentro del Juicio # 01-024583-2006, seguido contra la Orogris S.A. y Carlos Luis Nogales Hanna casado con Alexandra Lucia Povea Porras; comunicado mediante Oficio DF-JC#2-2010-229, de fecha 15 de marzo del 2010, suscrito por la Secretaría del Juzgado Segundo de Coactiva de la Municipalidad de Guayaquil.

Partes:	AUTORIDAD	900000000032359	JUEZ SEGUNDO DE COACTIVA DE LA	GUAYAQUIL
	COMPETENTE		MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	
	COACTIVADO	0910745041	POVEA PORRAS ALEXANDRA LUCIA	CASADO GUAYAQUIL
	COACTIVADO	0905444469	NOGALES HANNA CARLOS LUIS	CASADO GUAYAQUIL
	COACTIVADO	0991310347001	OROGRIS S.A.	GUAYAQUIL





REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DE GUAYAQUIL



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

No. 5 2009/SEP/17 HIPÓTECAS Y GRAVÁMENES CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Tomo: 65

No. Inscripción: 13719

No. Repertorio: 28808

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 2009/AGO./19 -

Observación: -----

Partes:	ACREEDOR	0891310347001	OROGRIS S.A.		GUAYAQUIL
	DEUDOR	0910745041	POVEA PORRAS ALEXANDRA LUCIA	CASADO	GUAYAQUIL
	DEUDOR	0805444469	NOGALES HANNA CARLOS LUIS	CASADO	GUAYAQUIL

No. 6 2006/MAR/20 PROPIEDADES RECTIFICACIÓN

Tomo: 17

No. Inscripción: 3647

No. Repertorio: 805

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 2006/NOV./01 -

Observación: RECTIFICACION:

Se rectifica la numeración del lote 18, actualmente identificado como 19, de la manzana 044 de la Urbanización Conjunto Residencial Campestre Lomas del Bosque, de conformidad con los planos definitivos.

En consecuencia el predio queda identificado con el código catastral 96-0644-019, con los linderos y medidas que se describen en la cláusula segunda, letra d) del contrato que se inscribe y conforme constan en la matrícula 192111 y en el Certificado de Avalúos y Registros 177164, del 11 de marzo del 2006; y no con el código catastral # 96-0644-018 que se le había asignado anteriormente.

Partes:	COMPRADOR	0905444469	NOGALES HANNA CARLOS LUIS	CASADO	GUAYAQUIL
	COMPRADOR	0910745041	POVEA PORRAS ALEXANDRA LUCIA	CASADO	GUAYAQUIL
	VENDEDOR	0891310347001	OROGRIS S.A.		GUAYAQUIL





REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DE GUAYAQUIL



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

No. 7 2005/JUN/09 TOMOS SEPARADOS

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS



Tomo: 6
No. Inscripción: 6
No. Repertorio: 12451
Cantón: GUAYAQUIL
Origen: NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA
Oficio: -
Esc. / Pro. / Res.: 2005/MAY./11 -

Observación: Se archiva junto con esta inscripción el Oficio SMG 2005-013653 del 21 de abril del 2005, mediante el cual se
RESUELVE: Aprobar los Planos Definitivos del Rediseño del Proyecto Urbanístico, la autorización de Venta
de los solares de la Urbanización Lomas del Bosque, ubicada en el Km. 32,5 de la Vía Guayaquil. Salinas de Salas Guzman
Planos correspondientes.

Partes:	AUTORIDAD COMPETENTE	0960000220001	MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	GUAYAQUIL
	PROPIETARIO	0991310347001	OROGRI S.A.	GUAYAQUIL

No. 8 2004/NOV/22 HIPOTECAS Y GRAVÁMENES HIPOTECA ABIERTA

Tomo: 66
No. Inscripción: 14820
No. Repertorio: 29127
Cantón: GUAYAQUIL
Origen: NOTARÍA DÉCIMA
Oficio: -
Esc. / Pro. / Res.: 2004/AGO./27 -

Observación: INMUEBLE:

Cuota equivalente a 0,48% del Inmueble ubicado al margen izquierdo del kilómetro 32 1/2 de la vía Guayaquil-Salinas, parroquia Chongón, con una superficie de 1'466.890,00 metros cuadrados, que una vez aprobados por el Municipio de Guayaquil los planos definitivos de la Lotización Residencial Agrícola Lomas del Bosque, le corresponderá al lote de terreno 18 de la manzana 644, con estos linderos:
NORTE: Calle pública, con 69,29 metros.
SUR: Solar 19, con 131,00 metros.
ESTE: Calle pública, con 60,89 metros.
OESTE: Solar 17, con 88,00 metros.
AREA TOTAL: 7.027,17 metros cuadrados.

Partes:	ACREEDOR	0991310347001	OROGRI S.A.	GUAYAQUIL
	DEUDOR	0910745041	POVEA PORRAS ALEXANDRA LUCIA	CASADO GUAYAQUIL
	DEUDOR	0905444469	NOGALES HANNA CARLOS LUIS	CASADO GUAYAQUIL





No. 9 2004/NOV/22 PROPIEDADES

VENTA DE CUOTA

Tomo: 61

No. Inscripción: 12631

No. Repertorio: 29127

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA DÉCIMA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 2004/AGO./27 -

Observación: INMUEBLE:

Cuota equivalente a 0,48% del inmueble ubicado al margen izquierdo del kilómetro 32 1/2 de la vía Guayaquil-Salinas, parroquia Chongón, con una superficie de 1'451.317,28 metros cuadrados, que una vez aprobados por el Municipio de Guayaquil los planos definitivos de la Lotización Residencial Agrícola Lomas del Bosque, le corresponderá al lote de terreno 18 de la manzana 644, con estos linderos:

NORTE: Calle pública, con 69,29 metros.

SUR: Solar 19, con 131,00 metros.

ESTE: Calle pública, con 60,89 metros.

OESTE: Solar 17, con 88,00 metros.

AREA TOTAL: 7.027,17 metros cuadrados.

Se deja constancia que hasta que las calles construidas se conviertan en bienes de uso público con la aprobación e inscripción de los planos definitivos, son consideradas jurídicamente como calles privadas. Por tal motivo, la Compañía Orogris constituye a favor de la compradora servidumbre personal de tránsito con carácter temporal, para que pueda ingresar al lote materia de este contrato. Esta servidumbre se extinguirá sin necesidad de ser declarada expresamente ni requerirá del requisito de inscripción, cuando estos caminos privados se conviertan en caminos públicos con la inscripción de los planos.

Partes:	COMPRADOR	0905444469	NOGALES HANNA CARLOS LUIS	CASADO	GUAYAQUIL
	COMPRADOR	0910745041	POVEA PORRAS ALEXANDRA LUCIA	CASADO	GUAYAQUIL
	VENDEDOR	0991310347001	OROGRI S.A.		GUAYAQUIL

No. 10 1997/MAR/18 PROPIEDADES

RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN

Tomo: 112

No. Inscripción: 2472

No. Repertorio: 4455

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA NOVENA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1997/ENE./30 -

Observación: Los representantes legales de las Compañías La Compañía Industrial Agropecuaria Alemana C.A. AGROALEMANA y Orogris S.A. declaran:

- 1.- Rectificar y aclarar que el nombre de la Lotización ubicada a la altura del kilómetro 32 vía Guayaquil-Salinas, que esta desarrollando y promoviendo la Compañía Orogris S.A. se denominará en adelante como Conjunto Residencial Campestre Lomas del Bosque.
- 2.- Rectificar el numeral 15, de la cláusula cuarta, de la segunda parte de la escritura pública referida en el literal b) de esta escritura, en el sentido de que no existen juicios de obra nueva o de linderación sobre el





REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DE GUAYAQUIL

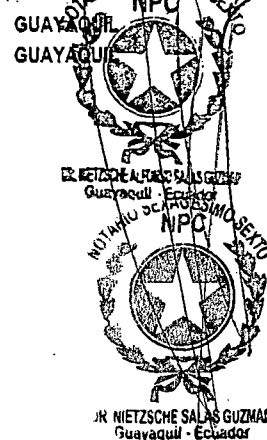


MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

predio donde se esta construyendo la lotización, debió decir: la falta o suspensión de energía eléctrica por racionamiento de la misma o cualquier paralización de la obra a causa de eventuales juicios de obra nueva, de linderación o cualquier litigio judicial, en cuyo caso Orogris S.A. deberá dar aviso a la propleitaria, cualquier otro motivo de atraso sera notificado por Orogris S.A. a Agroalemana C.A.

3.- Ampliar la cláusula novena de la segunda parte de Permuta celebrada el 29 de marzo de 1996, inscrita el 2 de septiembre de 1996, en los siguientes terminos: Orogris S.A. se compromete a mantener como representante legal al señor Oscar Viteri Swett, hasta que la compañía, haya cumplido en su totalidad todas y cada una de las obligaciones que contrae mediante este instrumento, y ampliar la cláusula sexta de la tercera parte.

Partes: PROPIETARIO 0991310347001 OROGRIS S.A.
PROPIETARIO 0990175489001 INDUSTRIAL AGROPECUARIA ALEMANA
C.A.AGROALEMANA



No. 11 1996/SEP/02 PROPIEDADES PERMUTA

Tomo: 419

No. Inscripción: 9109

No. Repertorio: 15393

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA NOVENA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1996/MAR./29 -

Observación: La Compañía Industrial Agropecuaria Alemana C.A. AGROALEMANA, permuta y transfiere a favor de la Compañía Orogris S.A., los lotes 1, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 17, 19, 20, 21, 27, 28, 30, 32, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 63, 64, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 91, 92, 94, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148; y, 149 de la Lotización Conjunto Residencial Campestre Lagos del Bosque.

La Compañía Industrial Agropecuaria Alemana C.A. AGROALEMANA conserva y se reserva el dominio de los lotes 2, 3, 4, 9, 13, 14, 15, 16, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 31, 33, 34, 36, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 53, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 72, 88, 89, 90, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 105, 109, 111, 112, 113, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 140; y, 147 de la Lotización Conjunto Residencial Campestre Lagos del Bosque.

Partes: PERMUTANTE 0991310347001 OROGRIS S.A. GUAYAQUIL
PERMUTANTE 0990175489001 INDUSTRIAL AGROPECUARIA ALEMANA GUAYAQUIL
C.A.AGROALEMANA

NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en Guayaquil, 15 JUL 2020

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO





REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DE GUAYAQUIL



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

Los movimientos registrales que constan en este certificado son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente.

Guayaquil, 22 de Junio de 2020 17:46

Dr. Ivole Zurita
Registrador de la Propiedad
Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil

NOTAS ACLARATORIAS:

DE LA VIGENCIA: La presente certificación se confiere según los registros que constan en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil válidos e Ingresados hasta la presente fecha, la que tendrá plena vigencia por un período de un mes contado a partir de la emisión, salvo que antes se modifique algún dato del contenido de la información registral.

DE LA VALIDACIÓN: Para validar la vigencia de la información favor ingresar a www.rpguayaquil.gob.ec y digitar el código CHB-2020-000006108 y el número del documento de identificación del solicitante del servicio registral o leyendo el código QR que se muestra en el presente documento.

DE LA NORMATIVA LEGAL: Esta certificación ha sido emitida con sustento en los artículos 2, 6, 7, 13 y 51 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, artículo 3 inciso 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, artículo 202 del Código Orgánico General de Procesos y demás normativa aplicable, así como en el Instructivo para la emisión de certificados en línea.

DE LA RECTIFICACIÓN: En el caso de detectar una información errónea que contenga este certificado, el usuario puede solicitar la rectificación en la siguiente dirección www.rpguayaquil.gob.ec

Este certificado fue emitido por el Registrador de la Propiedad de Guayaquil, Dr. Ivole Zurita, en su calidad de funcionario público, en cumplimiento de sus deberes, y en virtud de la autorización que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, artículo 202 del Código Orgánico General de Procesos y demás normativa aplicable, así como en el Instructivo para la emisión de certificados en línea.

En Guayaquil, a los 22 días del mes de Junio del año 2020.

MANUEL SALAS BRUNTER DE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° : 2020 - 083213
Cédula :	0930071337	Fecha/Hora Emisión : 13/JUL/2020 - 14:20
Nombre :	KELLY VANESSA CORREA ANCHUNDIA	Válido Hasta : 11/SEP/2020
Código Catastral :	096-0644-019-0-0-0-1	

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
1200774741	ELVIA LEONOR CALVOPINA CALVOPINA
0906112636	STANLEY GASPAR SANCHEZ GRABER

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrío	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
URB.LOMAS DEL BOSQUE	CALLE PUBLICA	644	19	TARQUI

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaria	Repertorio	Fecha Inscripción	N° Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	TRIGESIMA CUARTA	42135	16-ENE-2015	1017	192111

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
C.PUBLICA	104.48 mts.	SOLAR 20	131.00 mts.	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
C.PUBLICA	25.60 mts.	SOLAR 18	88.00 mts.	7027.17

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	\$34.99	\$*****245,880.68

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
TOTAL CONSTRUCCIÓN:			SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

VALOR DE LA PROPIEDAD
\$*****245,880.68

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
	VIGENCIA

OBSERVACIONES:

Usuario: JULJACEM

[Firma manuscrita]

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en *05* folios
Guayaquil, a *15* JUL 2020

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN

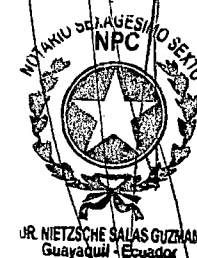




REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DE GUAYAQUIL



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

N° CHB-2020-000006104

CÓDIGO CATASTRAL Nro. 97-0217-002-0-0-0

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil CERTIFICA que el PREDIO con CÓDIGO CATASTRAL Número 97-0217-002-0-0-0 y MATRÍCULA INMOBILIARIA Número 13723 consta en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil y tiene registrada la siguiente información:

1. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Solar 2 de la manzana 217 (antes B-Siete) ubicado en la Segunda Etapa de la Urbanización Puerto Azul, parroquia Tarqui.

NORTE: Solar 1, con 30,98 metros.

SUR: Solar 3, con 31,03 metros.

ESTE: Calle s/n, con 15,00 metros.

OESTE: Solares 22 y 23, con 15,00 metros.

ÁREA: 473,00 metros cuadrados.

Propietario (s): CED 1200774741

CALVOPÍÑA CALVOPÍÑA ELVIA LEONOR

Estado: ACTIVO

2. INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Área en Escrituras: 473 mts2.

Fondo en Escrituras: 30 mts2.

Área en Levantamiento: 473 mts2.

Fondo en Levantamiento: 30 mts2.

Tipo de Terreno: MERIDIONAL

Estado: VACIO

Uso: ALINEACION Y BALANCEO

Frente en Escritura: 15 mts

Frente 1: 15 mts

Frente 2: 0 mts

Frente 3: 0 mts

Frente 4: 0 mts

Norte: SOLAR 01, con 30 mts.

Sur: SOLAR 03, con 30 mts.

Este: CALLE S/N, con 15 mts.

Oeste: SOLAR 22-23, con 15 mts.

Alumbrado: SI Pavimentación: SI

Alcantarillado: SI Bordillo: SI

Agua Potable: SI Acera: SI

Red Telefónica: SI





3. MOVIMIENTOS DEL PREDIO EN ORDEN CRONOLÓGICO

No. 1 2016/OCT/06 PROPIEDADES RECTIFICACIÓN

Tomo: 75

No. Inscripción: 16789

No. Repertorio: 22693

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 2016/JUL./21 -

Observación: OBJETO DE LA RECTIFICACIÓN:

Se rectifica el asiento de inscripción practicado el 14 de diciembre de 1998, en lo que respecta al estado civil de Elvia Leonor Calvopiña Calvopiña, siendo el correcto el de CASADA, según consta de la copia del certificado de matrimonio que se incorpora.

Partes: DECLARANTE 1200774741 CALVOPIÑA CALVOPIÑA ELVIA LEONOR CASADO GUAYAQUIL

No. 2 1998/DIC/14 PROPIEDADES COMPRAVENTA

Tomo: 318

No. Inscripción: 12658

No. Repertorio: 30416

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA DÉCIMO TERCERA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1994/JUL./29 -

Observación: ———

Partes: COMPRADOR 1200774741 CALVOPIÑA CALVOPIÑA ELVIA LEONOR SOLTERO GUAYAQUIL
VENDEDOR 0906112636 SANCHEZ GRABER STANLEY GASPAR SOLTERO GUAYAQUIL





REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DE GUAYAQUIL



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

No. 3 1988/ABR/29

PROPIEDADES

COMPRAVENTA

Tomo: 193

No. Inscripción: 6259

No. Repertorio: 9626

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

Oficio: -

Esc. / Pro. / Res.: 1988/ENE./18.

Observación: _____

Partes: COMPRADOR
VENDEDOR

0906112636

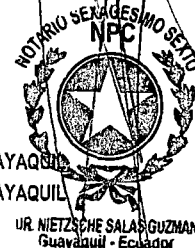
0990673845001

SANCHEZ GRABER STANLEY GASPAR
BISERSA, BIENES Y SERVICIOS S.A.

SOLTERO

GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

UR NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador



Los movimientos registrales que constan en este certificado son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente.

Guayaquil, 22 de Junio de 2020 17:39

Dr. Ivole Zurita
Registrador de la Propiedad
Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil

NOTAS ACLARATORIAS:

DE LA VIGENCIA: La presente certificación se confiere según los registros que constan en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil válidos e Ingresados hasta la presente fecha, la que tendrá plena vigencia por un período de un mes contado a partir de la emisión, salvo que antes se modifique algún dato del contenido de la Información registral.

DE LA VALIDACIÓN: Para validar la vigencia de la información favor ingresar a www.rpguayaquil.gob.ec y digitar el código CHB-2020-000006104 y el número del documento de identificación del solicitante del servicio registral o leyendo el código QR que se muestra en el presente documento.

DE LA NORMATIVA LEGAL: Esta certificación ha sido emitida con sustento en los artículos 2, 6, 7, 13 y 51 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, artículo 3 inciso 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, artículo 202 del Código Orgánico General de Procesos y demás normativa aplicable, así como en el Instructivo para la emisión de certificados en línea.

DE LA RECTIFICACIÓN: En el caso de detectar una información errónea que se haya emitido, el interesado puede solicitar la rectificación en la siguiente dirección www.rpguayaquil.gob.ec

NOTARIA SEXAGESIMO SETTO NPC
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en _____
Guayaquil, a 15 JUL 2020

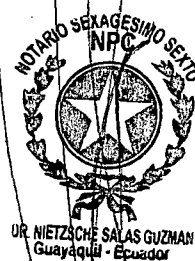
DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGESIMO SETTO NPC





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° : 2020 - 083206
Cédula :	0930071337	Fecha/Hora Emisión : 13/JUL/2020 - 14:16
Nombre :	KELLY VANESSA CORREA ANCHUNDIA	Válido Hasta : 11/SEP/2020
Código Catastral :	097-0217-002-0-0-0-1	
NOMBRES REGISTRADOS		
Cédula	Nombre	
0	CALVOPINA ELVIA LEONOR	
DATOS DEL PREDIO		
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana Solar Parroquia
PUERTO AZUL	CALLE S/N E/C.S/N Y CALLE S/N	217 2 TARQUI
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD		
Otorgado en	Notaría	Repertorio Fecha Inscripción Nº Reg. Propiedad Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	30416 14-DIC-1998 12658 13723
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD		
NORTE	CON	SUR
SOLAR 01	30.00 mts.	SOLAR 03
		30.00 mts.
ESTE	CON	OESTE
CALLE S/N	15.00 mts.	SOLAR 22-23
		15.00 mts.
		473.00
AVALÚO DE LA PROPIEDAD		
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR AVALUO DEL SOLAR
	0	\$84.00 \$*****39,732.00
CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS		
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST. AVALUO DE CONSTRUCCION
TOTAL CONSTRUCCION: SOLAR VACIO		
VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****39,732.00		
REGISTRO DE CONSTRUCCION:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
	VIGENCIA	
OBSERVACIONES:		
Usuario: ARMANDO		
ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepcionen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec		
- Este documento NO certifica la propiedad del bien. - Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.		



NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en
Guayaquil, a 15 JUL 2020

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

36257



Conforme a la solicitud Número: 2, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36257:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 27 de marzo de 2014*

Parroquia: Manglaralto

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número VEINTIOCHO, de la Lotización SHANTI MANDIR, de la Comuna Olón, de la Parroquia Manglaralto, del cantón Santa Elena.

Norte: 31,04 metros con Lote N° 26

Sur: 29,79 metros con Lote N° 30

Este: 25,07 metros con Lote N° 29

Oeste: 25,19 metros con calle pública

Área: 759,89 metros cuadrados.

Consta como propietario el señor Mauro Ramon Villacres Pastor, de estado civil soltero.

No posee gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Decreto Legislativo o Dominio	180	15/11/1962	275
Propiedades	Compraventa	588	12/03/2014	8.784
Propiedades	Protocolización de Fraccionamiento	788	01/04/2014	11.946
Propiedades	Compraventa	2.267	11/08/2014	35.667

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 Decreto Legislativo o Dominio

Inscrito el: *jueves, 15 de noviembre de 1962*

Tomo: 1 Folio Inicial: 275 - Folio Final: 280

Número de Inscripción: 180 Número de Repertorio: 200

Oficina donde se guarda el original: Ninguno

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 06 de septiembre de 1922*

Escritura/Juicio/Resolución:

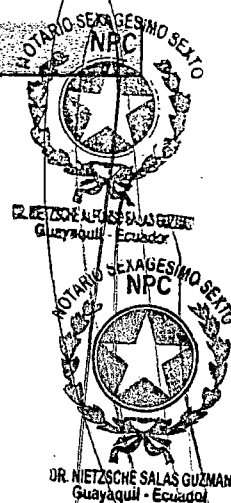
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se inscribe el DECRETO LEGISLATIVO, publicado en el Registro Oficial número quinientos ochenta y tres, del 6 de septiembre de mil novecientos veintidós y que en su Artículo Noveno dice: Adjudicase a la MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SANTA ELENA los terrenos baldíos que existieren en dicho Cantón y se les reconoce el dominio de los cuales está en posesión.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-60001540001	Ilustre Municipalidad Del Canton Santa Elena		Santa Elena



2 / 4 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 12 de marzo de 2014

Tomo: 18 Folio Inicial: 8.784 - Folio Final: 8.799
 Número de Inscripción: 583 Número de Repertorio: 988
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la población de Olón de la Parroquia Manglaralto, jurisdicción del Cantón Santa Elena.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	01-01988608	Abad Carpio Marcia Elizabeth	Casado	Santa Elena
Cónyuge	01-00848654	Espinoza Piedra Raul Patricio	Casado	Santa Elena
Vendedor	09-60001540001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Santa E		Santa Elena

3 / 4 Protocolización de Fraccionamiento

Inscrito el : martes, 01 de abril de 2014

Tomo: 24 Folio Inicial: 11.946 - Folio Final: 11.970
 Número de Inscripción: 788 Número de Repertorio: 1.286
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Salinas
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de marzo de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución: 0817032014-IMSE-CM
 Fecha de Resolución: lunes, 17 de marzo de 2014

a.- Observaciones:

Se fracciona el lote de terreno de 10.095 hectáreas ubicado en la Comuna Olón, de la Parroquia Manglaralto, del cantón Santa Elena y se crea la Lotización SHANTI MANDIR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Lotización	80-0000000028420	Lotización Shanti Mandir		Manglaralto
Otorgante	09-60001540001	Ilustre Municipalidad Del Canton Santa Elena		Santa Elena
Propietario-Beneficiario	01-01988608	Abad Carpio Marcia Elizabeth	Ninguno	Ninguno

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	588	12-mar-2014	8784	8799

4 / 4 Compraventa

Inscrito el : lunes, 11 de agosto de 2014

Tomo: 68 Folio Inicial: 35.667 - Folio Final: 35.685
 Número de Inscripción: 2.267 Número de Repertorio: 3.518
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotés de terrenos ubicados en la Comuna Olón, de la Parroquia Manglaralto, del cantón Santa Elena y se crea la Lotización SHANTI MANDIR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-06627583	Villacres Pastor Mauro Ramon	Soltero	Guayaquil
Vendedor	01-01988608	Abad Carpio Marcia Elizabeth	Casado*	Cuenca
Vendedor	01-00848654	Espinoza Piedra Raul Patricio	Casado*	Cuenca

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	588	12-mar-2014	8784	8799



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 4:01:29 del jueves, 18 de junio de 2020

EGonzalez

2014-1561

2014-222020-2



Ab.D. Gloria Isabel Almeida Palate

Firma de la Registradora



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Este certificado es válido hasta 60 días.



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en folios
Guayaquil, a 5 JUL 2020

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

36258



Conforme a la solicitud Número: 2, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36258:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 27 de marzo de 2014*

Parroquia: Manglaralto

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número VEINTINUEVE, de la Lotización SHANTI MANDIR, de la Comuna Olón, de la Parroquia Manglaralto, del cantón Santa Elena.

Norte: 31,04 metros con Lote número 27

Sur: 29,77 metros con Lote número 31

Este: 25,35 metros con calle pública

Oeste: 25,07 metros con Lote número 28

Área: 789,00 metros cuadrados.

Consta como propietario el señor Mauro Ramon Villacres Pastor, de estado civil soltero.

No posee gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Decreto Legislativo o Dominio	180	15/11/1962	275
Propiedades	Compraventa	588	12/03/2014	8.784
Propiedades	Protocolización de Fraccionamiento	788	01/04/2014	11.946
Propiedades	Compraventa	2.267	11/08/2014	35.667

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 Decreto Legislativo o Dominio

Inscrito el: *jueves, 15 de noviembre de 1962*

Tomo: 1 Folio Inicial: 275 - Folio Final: 280

Número de Inscripción: 180 Número de Repertorio: 200

Oficina donde se guarda el original: Ninguno

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 06 de septiembre de 1922*

Escritura/Juicio/Resolución:

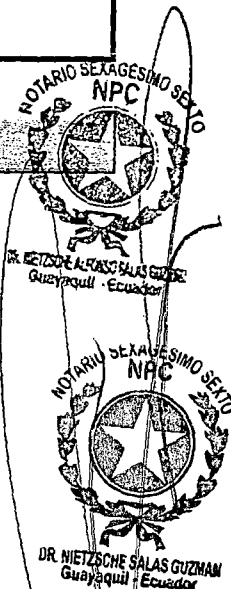
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se inscribe el DECRETO LEGISLATIVO, publicado en el Registro Oficial número quinientos ochenta y tres, del 6 de septiembre de mil novecientos veintidos y que en su Artículo Noveno dice: Adjudicase a la MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SANTA ELENA los terrenos baldíos que existieren en dicho Cantón y se les reconoce el dominio de los cuales está en posesión.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-60001540001	Ilustre Municipalidad Del Cantón Santa Elena		Santa Elena



2 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 12 de marzo de 2014

Tomo: 18 Folio Inicial: 8.784 - Folio Final: 8.799

Número de Inscripción: 588 Número de Repertorio: 988

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la población de Olón de la Parroquia Manglaralto, jurisdicción del Cantón Santa Elena.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	01-01988608	Abad Carpio Marcia Elizabeth	Casado	Santa Elena
Cónyuge	01-00848654	Espinoza Piedra Raul Patricio	Casado	Santa Elena
Vendedor	09-60001540001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Santa E		Santa Elena

3 / 4 Protocolización de Fraccionamiento

Inscrito el: martes, 01 de abril de 2014

Tomo: 24 Folio Inicial: 11.946 - Folio Final: 11.970

Número de Inscripción: 788 Número de Repertorio: 1.286

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Salinas

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: 0817032014-IMSE-CM

Fecha de Resolución: lunes, 17 de marzo de 2014

a.- Observaciones:

Se fracciona el lote de terreno de 10.095 hectáreas ubicado en la Comuna Olón, de la Parroquia Manglaralto, del cantón Santa Elena y se crea la Lotización SHANTI MANDIR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Lotización	80-0000000028420	Lotización Shanti Mandir		Manglaralto
Otorgante	09-60001540001	Ilustre Municipalidad Del Canton Santa Elena		Santa Elena
Propietario-Beneficiario	01-01988608	Abad Carpio Marcia Elizabeth	Ninguno	Ninguno

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	588	12-mar-2014	8784	8799

4 / 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 11 de agosto de 2014

Tomo: 68 Folio Inicial: 35.667 - Folio Final: 35.685

Número de Inscripción: 2.267 Número de Repertorio: 3.518

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos ubicados en la Comuna Olón, de la Parroquia Manglaralto, del cantón Santa Elena y se crea la Lotización SHANTI MANDIR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-06627583	Villacres Pastor Mauro Ramon	Soltero	Guayaquil
Vendedor	01-01988608	Abad Carpio Marcia Elizabeth	Casado*	Cuenca
Vendedor	01-00848654	Espinoza Piedra Raul Patricio	Casado*	Cuenca

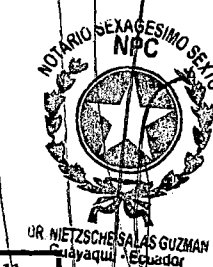
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	588	12-mar-2014	8784	8799



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	4		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 11:09:11 del jueves, 18 de junio de 2020



EGonzalez

2014-1561

2014-222020-2



Ab.D. Gloria Isabel Almeida Palate

Firma de la Registradora

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Aseores.

Este certificado es válido hasta 60 días.

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en fojas
Guayaquil, a 15 JUL 2020

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ELENA

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE DESARROLLO TERRITORIAL, CATASTRO Y AVALÚOS CERTIFICADO DE CATASTRO Y AVALÚOS NO. 2020-00164

CERTIFICA : Que revisado el catastro predial rústico del cantón Santa Elena, se constata que se encuentra catastrado(a) un(a) ESCRITURA de , ubicado en el sector 930 de (la) MANGLARALTO, identificado con el código 2355-930-004-0286-0029, a nombre de **VILLACRES PASTOR MAURO RAMON**.

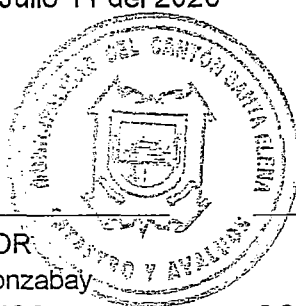
Área del solar :	0.078900 ha
Área de la edificación :	0.00 m2
Avalúo del solar :	\$15,780.00
Avalúo de la edificación :	\$0.00
Avalúo comercial :	\$15,780.00

Es todo cuanto puedo certificar en mérito de los antecedentes a los que me remito en caso necesario.

Santa Elena, Julio 11 del 2020

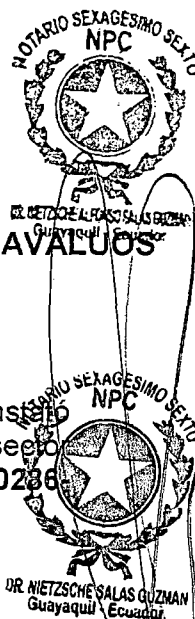
Katherine Tomala

ELABORADO POR
Katherine Tomala Gonzabay
SERVIDOR PUBLICO



Walter Panchana Tomala

APROBADO POR
Sr. Walter Panchana Tomala
COORDINADOR DE CATASTRO Y AVALÚO



54460
54460

Válido hasta: 09-OCT-20

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifica que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en fojas. 15 JUL 2020
Guayaquil, a

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992526629001

RAZÓN SOCIAL:

URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES S.A. URLOSA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

LEON ALMENDARIZ JOHANNA YAJAIRA

CONTADOR:

ZAMBRANO ENDARA JULIO ANTONIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/09/2007

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

27/08/2007

FEC. ACTUALIZACIÓN:

29/11/2017

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SANTA ELENA Canton: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Calle: 10 DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: JUAN MONTALVO Piso: 1 Oficina: Guayaquil - Ecuador
Referencia ubicación: PASANDO EL CUERPO DE BOMBEROS, A 10 METROS Telefono Trabajo: 044594381 Celular: 0993120762 Email: urlosa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 51 SANTA ELENA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001787809

Fecha: 30/11/2017 06:59:19 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992526629001

RAZÓN SOCIAL:

URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES S.A. URLOSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 27/08/2007

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RÉNICO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Canton: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Calle: 10 DE AGOSTO Numero: S/N Interseccion: JUAN MONTALVO Referencia: PASANDO EL CUERPO DE BOMBEROS, A 10 METROS Piso: 0 Oficina: 1F Telefono Trabajo: 044594381 Celular: 0993120762 Email: urlosa@hotmail.com

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18

No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual

al documento original que se me exhibió y se devolvió,

en fojas.

Guayaquil, 5 JUL 2020

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN

NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO



Código: RIMRUC2017001787809

Fecha: 30/11/2017 06:59:19 AM

PETICIÓN
DECLARACIÓN DE VOLUNTAD DE HEREDEROS PARA LA
POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL
CAUSANTE SEÑOR MAURO RAMÓN VILLACRÉS PASTOR.-

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su debido cargo, una de **Declaración Voluntaria de Herederos** de acuerdo al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparece a la celebración de la presente escritura la **Señora JOHANNA YAJAIRA LEÓN ALMENDÁRIZ**, a nombre y en representación de sus **Hijos Menores de Edad** que responden a los nombres de: **JAY URIEL VILLACRÉS LEÓN** con cédula de ciudadanía de menor de edad # 2450416702 y **WARI ITZAE VILLACRÉS LEÓN** con cédula de ciudadanía de menor de edad # 2451106377, por los derechos de sus representados, a quienes para los efectos de esta escritura los denominaremos como **"LOS DECLARANTES".-**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

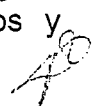
a) Con fecha **3 de Abril del 2020**, falleció en la ciudad de Guayaquil quien en vida fue el **Señor MAURO RAMÓN VILLACRÉS PASTOR** sin dejar testamento, según consta del certificado de defunción que se acompaña, quedando como **únicos y universales herederos de los bienes dejados por el causante, sus Hijos los Menores de Edad JAY URIEL VILLACRÉS LEÓN y WARI ITZAE VILLACRÉS LEÓN**, quienes acreditan su calidad de tales con los certificados de nacimientos que se acompañan.

b) A la muerte del **Señor MAURO RAMÓN VILLACRÉS PASTOR**, éste mantenía en copropiedad con su cónyuge sobreviviente la **Señora Elvia Leonor Calvopiña Calvopiña**, a título de gananciales en virtud de la sociedad conyugal que mantenía con ella formada y deja como acciones y bienes sucesorios lo siguiente:

b.1) 720 Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América de la compañía Urbanizaciones y Lotizaciones S. A. Urlosa;

b.2) Cuota del 25 % del Bien inmueble consistente en Solar # 19 (antes 18) de la Mz. # 644 en la Urbanización Lomas del Bosque en la parroquia Tarqui del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

Por el **NORTE**: Calle Pública, con 104,48 metros;



por el **SUR**: Solar 20, con 131,00 metros;
por el **ESTE**: Calle Pública, con 25,60 metros; y,
por el **OESTE**: Solar 18, con 88,00 metros.

Medidas que hacen un área o superficie total de **7.027,17 Mts2.-**

Este inmueble está asignado en el **Municipio del cantón Guayaquil** con el **Código Catastral # 96-0644-019** y en el **Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil** con la **Matrícula Inmobiliaria # 192111.-**

HISTORIA DE DOMINIO.- El Señor Mauro Ramón Villacrés Pastor, adquirió la Cuota del 25 % de Propiedad del inmueble antes descrito en estado civil casado con la Señora Elvia Leonor Calvopiña Calvopiña y en copropiedad con el Señor Stanley Gaspar Sánchez Graber, mediante Compraventa que les hicieran los cónyuges Señores Carlos Luis Nogales Hanna y Alexandra Lucía Povea Porras, según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, Doctora Sara Calderón Regatto, el 4 de Febrero del 2014 y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el 16 de Enero del 2015, en el tomo 5 con el # 1.017 de inscripción del Registro de la Propiedad y anotado bajo el # 42.135 del Repertorio.-

b.3) Cuota del **50 %** del Bien inmueble consistente en **Solar # 2** de la **Mz. # 217** (antes B-7) en la **Segunda Etapa** de la **Urbanización Puerto Azul** en la parroquia **Tarqui** del **cantón Guayaquil**, provincia del **Guayas**, inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

Por el **NORTE**: Solar 1, con 30,98 metros;
por el **SUR**: Solar 3, con 31,03 metros;
por el **ESTE**: Calle sin nombre, con 15,00 metros; y,
por el **OESTE**: Solares 22 y 23, con 15,00 metros.

Medidas que hacen un área o superficie total de **473,00 Mts2.-**

Este inmueble está asignado en el **Municipio del cantón Guayaquil** con el **Código Catastral # 97-0217-002** y en el **Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil** con la **Matrícula Inmobiliaria # 13723.-**

HISTORIA DE DOMINIO.- El Señor Mauro Ramón Villacrés Pastor, adquirió la Cuota del 50 % de Propiedad del inmueble antes descrito en estado civil casado con la Señora Elvia Leonor Calvopiña Calvopiña, mediante Compraventa que les hiciera el Señor Stanley Gaspar Sánchez Graber, según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 29 de Julio de 1994 y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el 14 de Diciembre de 1998, en el tomo 318 con el # 12.658 de inscripción del Registro de la Propiedad y anotado bajo el # 30.416 del Repertorio.-

b.4) Cuota del 50 % del Bien inmueble Rústico consistente en Lote # 28 de la Lotización Shantí Mandir de la Comuna Olón en la parroquia Manglaralto del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

Por el **NORTE**: 31,04 metros, con Lote # 26;
por el **SUR**: 29,79 metros, con Lote # 30;
por el **ESTE**: 25,07 metros, con Lote # 29; y,
por el **OESTE**: 25,19 metros, con calle Pública.

Medidas que hacen un área o superficie total de 759,89 Mts2.-

Este inmueble está asignado en el Municipio del cantón Santa Elena con el Código Predial # 2355-930-004-0286-0028 y en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena con la Ficha Registral-Bien Inmueble # 36257.-

HISTORIA DE DOMINIO.- El Señor Mauro Ramón Villacrés Pastor, adquirió la Cuota del 50 % de Propiedad del inmueble antes descrito en estado civil casado con la Señora Elvia Leonor Calvopiña Calvopiña, mediante Compraventa que les hicieran los cónyuges Señores Raúl Patricio Espinoza Piedra y Marcia Elizabeth Abad Carpio, según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil el 17 de Julio del 2014 y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena el 11 de Agosto del 2014, en el tomo 68 de fojas 35.667 a 35.685 con el # 2.267 de inscripción del Registro de la Propiedad y anotado bajo el # 3.518 del Repertorio.-

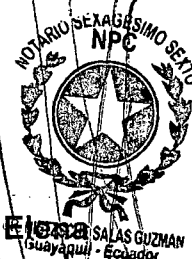
b.5) Cuota del 50 % del Bien inmueble Rústico consistente en Lote # 29 de la Lotización Shantí Mandir de la Comuna Olón en la parroquia Manglaralto del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

Por el **NORTE**: 31,04 metros, con Lote # 27;
por el **SUR**: 29,77 metros, con Lote # 31;
por el **ESTE**: 25,35 metros, con calle Pública; y,
por el **OESTE**: 25,07 metros, con Lote # 28.

Medidas que hacen un área o superficie total de 789,00 Mts2.-

Este inmueble está asignado en el Municipio del cantón Santa Elena con el Código Predial # 2355-930-004-0286-0029 y en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena con la Ficha Registral-Bien Inmueble # 36258.-

HISTORIA DE DOMINIO.- El Señor Mauro Ramón Villacrés Pastor, adquirió la Cuota del 50 % de Propiedad del inmueble antes descrito en estado civil casado con la Señora Elvia Leonor Calvopiña Calvopiña, mediante Compraventa que les hicieran los cónyuges Señores Raúl Patricio Espinoza Piedra y Marcia Elizabeth Abad Carpio, según consta



de la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil el 17 de Julio del 2014 y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena el 11 de Agosto del 2014, en el tomo 68 de fojas 35.667 a 35.685 con el # 2.267 de inscripción del Registro de la Propiedad y anotado bajo el # 3.518 del Repertorio.-

TERCERA: DECLARACIÓN VOLUNTARIA.- Con los antecedentes expuestos, la otorgante **Señora JOHANNA YAJAIRA LEÓN ALMENDARIZ**, por los derechos que representa de sus **Hijos Menores Edad** que responden a los nombres de: **JAY URIEL VILLACRÉS LEÓN** y **WARI ITZAE VILLACRÉS LEÓN**, por los derechos de sus representados, bajo la gravedad del juramento declara que no existen más herederos con mejor derechos que ellos para suceder en los derechos hereditarios dejado por su **Padre** el causante **señor MAURO RAMÓN VILLACRÉS PASTOR**, referente a las Acciones y Cuotas de Propiedad de los bienes inmuebles antes descritos.-

CUARTA: PETICIÓN.- Por lo expuesto, la otorgante, siendo su ánimo que sus representados entren en Posesión Efectiva de los bienes sucesorios dejados por el causante abintestado, y amparados en lo dispuesto en el Numeral Doce del Artículo Siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial # 64, el día 8 de Noviembre de 1996, solicita al Señor Notario les conceda a sus representados los derechos hereditarios que les corresponden como herederos de su **Padre Señor MAURO RAMÓN VILLACRÉS PASTOR** a favor de los **Menores de Edad JAY URIEL VILLACRÉS LEÓN** y **WARI ITZAE VILLACRÉS LEÓN**, referente a las Acciones y los Bienes Inmuebles descritos en la **cláusula segunda literales b.1, b.2, b.3, b.4 y b.5**, según su cuota hereditaria, en virtud que el **otro veinticinco por ciento** del bien inmueble descrito en la **cláusula segunda literal b.2** y el **cincuenta por ciento** de las acciones de la compañía y bienes inmuebles descritos en la **cláusula segunda literales b.1, b.3, b.4 y b.5** le corresponde a la **cónyuge sobreviviente señora Elvia Leonor Calvopiña Calvopiña**, por lo tanto solicita la Posesión Efectiva proindiviso de las acciones y bienes hereditarios del causante y se ordene su registro en la Superintendencia de Compañías y de Valores e inscripción en los Registros de la Propiedad del cantón Guayaquil y Santa Elena respectivamente.-

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte integrante de la presente escritura de declaración voluntaria de herederos los siguientes documentos:

- 1) Certificado de defunción del **Señor Mauro Ramón Villacrés Pastor**;
- 2) Certificados de Nacimientos y copias de cédulas de los **menores de edad Jay Uriel Villacrés León y Wari Itzae Villacrés León.-**

- 3) Copia de la cédula y certificado de Votación de la interviniente;
- 4) Nómina de Socios o Accionistas y Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal de la Compañía otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador;
- 5) Certificados de Historia de Dominio del Registro de la Propiedad de Guayaquil de los inmuebles ubicados en la ciudad de Guayaquil;
- 6) Certificados de Avalúos y Registro de Predios Urbanos de los inmuebles ubicados en la ciudad de Guayaquil otorgado por el Municipio;
- 7) Certificados de Historia de Dominio del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Elena ubicados en el cantón Santa Elena.-
- 8) Certificados de Catastro y Avalúos de los inmuebles ubicados en el cantón Santa Elena otorgado por el Municipio; y,
- 9) Copia del Registro Único de Contribuyentes de la compañía Urbanizaciones y Lotizaciones S. A. Urlosa.-

Anteponga y agregue, Señor Notario, las formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento del presente instrumento.-

p' JAY URIEL VILLACRÉS LEÓN y WARI ITZAE VILLACRÉS LEÓN
C. C. # 245041670-2 C. C. # 2451106377

f) 
JOHANNA YAJAIRA LEÓN ALMENDARIZ
C. C. # 092198894-5 C. Vot. # 0001-329


Ab. ÁNGELA MARÍA VÉLIZ RODRÍGUEZ
Mat. # 09-2013-618 F.A.C.J.-



FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
ORDEN DE ABOGADOS

AB. VELIZ RODRIGUEZ ANGELA MARIA

Matricula No: 09-2013-618
 Cédula No: 0920649134
 Fecha de inscripción: 12/02/2014
 Matricula anterior: N
 Tipo de sangre: O+



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE.

El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la Republica.

[Signature]
 E.C. MARIA ANGELA VELIZ RODRIGUEZ
 Directora General

NOTARIO SEXA BESINO SOTO
NPC
 Director General

UR. METZSCHE SALAS GUZMAN
 Guayaquil - Ecuador



COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

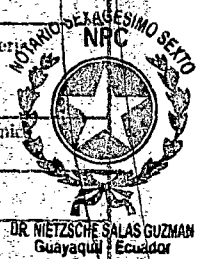
04283327

Fecha: 04/08/2020 Código catastral: 205147404 ENE 0029 Título de crédito: INFORME Año de emisión: 2020 Código catastral anterior: 205147404

Contribuyente: ILVA CRISPANIOR VALEDO RAMON Cédula/Ruc: 0000000000 Correo electrónico:

Dirección: CALLE 12A AV. SANTA Y CALLE CLINTA

Concepto: PREDIOS RUSTICOS
PREDIO RUSTICO 0000000000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000



VALOR RECIBIDO	
EFECHIVO	
CHEQUES	
REC y/o TRANSFER	
N/D y/o AJUSTE	
TARJETA DE CREDITO	
TOTAL RECIBIDO	
Sello y firma del Cajero	



04 AGO 2020
Fecha de Recibo

CONTABILIDAD

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL



27 AGO 2020

SRI

Comprobante para pago

Número de serie: **872028252352**

Razón social:
VILLACRES LEON JAY URIEL

Identificación:
2450416702

Periodo fiscal:
15 JULIO 2020

Código y descripción del impuesto:
**1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS**

Fecha y hora de declaración:
16/07/2020 a las 21:50:18

Tipo de declaración:
ORIGINAL



DECLARACION SIN VALOR A PAGAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

Número de serie: **872028252352**

Razón social:
VILLACRES LEON JAY URIEL

Identificación:
2450416702

Período fiscal:
15 JULIO 2020

Código y descripción del impuesto:

**1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS**

Fecha y hora de declaración:

16/07/2020 a las 21:50:18

Tipo de declaración:

ORIGINAL



DECLARACION SIN VALOR A PAGAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 2450416702 Razón Social: VILLACRES LEON JAY URIEL
Período Fiscal: 15 JULIO 2020 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Declarante	107	TUTOR, CURADOR, APODERADO
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grado prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Documento de identificación	211	Cédula
Número de identificación	212	0921988945
Nombre social, denominación o apellidos y nombres completos	213	LEON ALMENDARIZ JOHANNA YAJAIRA

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Documento de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	0906627583
Nombre social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	VILLACRES PASTOR MAURO RAMON
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Número de herederos / legatarios	225	2
Fecha de fallecimiento	226	03/04/2020
Forma de otorgamiento del testamento	227	Seleccione
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	15/07/2020
Forma de sucesión (sucesión indivisa)	230	
Forma de partición (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	0
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

DETALLE DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2020038608046

NÚMERO SERIAL

872028252352

FECHA RECAUDACIÓN

16-07-2020

PÁGINA

1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Bienes unipersonales	311	0.00 331	0.00
Bienes inmuebles	312	316572.68 332	48408.09
Bienes motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.00 333	0.00
Bienes en efectivo y acreencias	314	0.00 334	0.00
Bienes representativos de capital	315	720.00 335	180.00
Bienes muebles y derechos	316	0.00 336	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)	337	0.00
Valor total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399	48588.09

DEDUCIBLES:

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411 0	0.00 431	0.00
Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Deudas hereditarias	422	0.00 432	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		433	0.00

Valor total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)	499	0.00
--	-------------	-----	------

EXENCIONES

Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
Exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00

Valor total exenciones	(532 + 533 + 534)	599	0.00
------------------------	-------------------	-----	------

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	48588.09
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623 SI	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624 NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625 NO	635	0.00

Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
-----------------------------	-------------------------	-----	------

Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)	731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior	732	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

SRIDEC2020038606646

872028252352

JUR. NIETZKE S.A.S. GUAYAS



FECHA DE CAUDACIÓN

16/07-2020

PÁGINA

2

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación	733	0.00
Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733) 799	0.00
IMPUESTOS A PAGAR		
previo (Informativo)	890	0.00
de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

IMPUESTOS A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898) 902	0.00
por mora	903	0.00
	904	0.00
IMPAGADO	(902 + 903 + 904) 999	0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES											
Identificador	Identificador de la propiedad	País	Provincia	Cantón	Valor catastral	Valor de mercado	Valor de liquidación	Valor de liquidación	Valor de liquidación	Valor de liquidación	Valor de liquidación
ERRENO	96-0644-019-0-0-0	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAS	GUAYAQUIL	245,880.68	SELECCIONE	0.0	0.0	12.50	30,735.09
ERRENO	97-0217-002-0-0-0	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAS	GUAYAQUIL	39,732.00	SELECCIONE	0.0	0.0	25	9,933.00
ERRENO	2355930-004-0286-0028	EN EL ECUADOR	ECUADOR	SANTA ELENA	SANTA ELENA	15,180.00	SELECCIONE	0.0	0.0	25	3,785.00
ERRENO	2355930-004-0286-0029	EN EL ECUADOR	ECUADOR	SANTA ELENA	SANTA ELENA	15,780.00	SELECCIONE	0.0	0.0	25	3,945.00

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL									
Identificador	Identificador de la propiedad	País	Nombre de la entidad	Valor de mercado	Valor de liquidación	Valor de liquidación	Valor de liquidación	Valor de liquidación	Valor de liquidación
ACIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0892526629001	URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES S.A. URLOSA	720	720	25	180.00	

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020038606646	872028252352	16-07-2020	3

DR. NIETZSCHE GUAYAS



Número de serie: **872028276497**

Razón social:
VILLACRES LEON WARI ITZAE

Identificación:
2451106377

Período fiscal:
15 JULIO 2020

Código y descripción del impuesto:

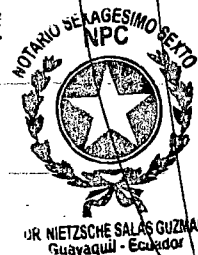
**1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS**

Fecha y hora de declaración:

16/07/2020 a las 22:18:19

Tipo de declaración:

ORIGINAL



DECLARACIÓN SIN VALOR A PAGAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 2451106377 Razón Social: VILLACRES LEON WARI ITZAE
Período Fiscal: 15 JULIO 2020 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DEL BENEFICIARIO

Declarante	107	TUTOR, CURADOR, APODERADO
tesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
ntaje de discapacidad	206	0.00

IFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado):

le identificación	211	Cédula
ro de identificación	212	0921988945
n social, denominación o apellidos y nombres completos	213	LEON ALMENDARIZ JOHANNA YAJAIRA

IFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

le identificación de la persona fallecida	221	Cédula
ro de identificación de la persona fallecida	222	0906627583
n social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	VILLACRES PASTOR MAURO RAMON
o civil de la persona fallecida	224	Casado
herederos / legatarios	225	2
a de fallecimiento	226	03/04/2020
mento	227	Seleccione
a de otorgamiento del testamento	228	
a de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	15/07/2020
(sucesión indivisa)	230	
minación (sucesión Indivisa)	231	

IFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	0
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

ESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2020038604778

NÚMERO SERIAL

872028276497

FECHA RECAUDACIÓN

16-07-2020

PÁGINA

1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Bienes unipersonales	311	0.00 321	0.00
Bienes inmuebles	312	316572.68 322	48408.09
Vehículos motorizados terrestres, navas y aeronaves	313	0.00 323	0.00
Depositos en efectivo y acreencias	314	0.00 324	0.00
Participaciones representativas de capital	315	720.00 325	180.00
Bienes muebles y derechos	316	0.00 326	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)	337	0.00
Valor total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399	48588.09

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411 0	0.00 421	0.00
Garantías hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			
Garantías hereditarias	422	0.00 432	0.00
Garantías hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		433	0.00

Valor total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)	499	0.00
--	-------------	-----	------

EXENCIONES

Exenciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
Exenciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
Exenciones o legados por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00

Valor total exenciones	(532 + 533 + 534)	599	0.00
------------------------	-------------------	-----	------

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	48588.09
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623 SI	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624 NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625 NO	635	0.00

Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
-----------------------------	-------------------------	-----	------

CRÉDITO TRIBUTARIO

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)	731	0.00
'Crédito tributario' por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior	732	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2020038604778

872028276487

16-07-2020

2

DR. NITZSCHE FLORES GUZMAN
Gueyaguil, Ecuador

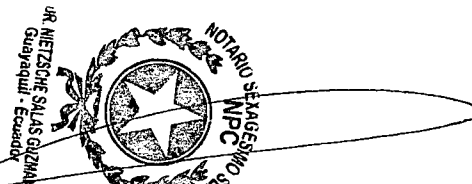


NOTARIO PÚBLICO
GUAYAQUIL

Crédito tributario por Impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00	
Impuesto a la Renta a pagar		(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
TOTALES A PAGAR				
previo (Informativo)		890	0.00	
Luego de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)				
Interés		897	0.00	
Impuesto		898	0.00	
Multas		899	0.00	
TOTALES A PAGAR* (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(799 - 898)	902	0.00
Intereses por mora		903	0.00	
		904	0.00	
TOTAL PAGADO		(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES												
Valor	Identificación	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
TERRENO	96-0644-019-0-0-0	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAS	GUAYAQUIL	245,880.68	SELECCIONE	0.0	0.0	12.50	30,735.09	
TERRENO	97-0217-002-0-0-0	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAS	GUAYAQUIL	39,732.00	SELECCIONE	0.0	0.0	25	9,933.00	
TERRENO	2355930-0040286-0028	EN EL ECUADOR	ECUADOR	SANTA ELENA	SANTA ELENA	15,180.00	SELECCIONE	0.0	0.0	25	3,795.00	
TERRENO	2355930-0040286-0029	EN EL ECUADOR	ECUADOR	SANTA ELENA	SANTA ELENA	15,780.00	SELECCIONE	0.0	0.0	25	3,845.00	

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL												
Valor	Identificación	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0992526629001	URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES S.A. URLOSA	720	720				25	180.00	



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020038604778	872028276497	16-07-2020	3



REGISTRO DE
LA PROPIEDAD
DE GUAYAQUIL

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de
Repertorio:

2,020 - 14,288



Conforme a la solicitud Número: 2020- 14288, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Posesión Efectiva en el tomo 32 de fojas 15468 a 15468, No.8788 del Registro de Propiedades, el Veintiuno de Agosto de Dos Mil Veinte, extendido(a) en:[Notaría Sexagésima Sexta] de [Guayaquil] el:[15/jul/2020]; por: ([NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [VILLÁCRES PASTOR MAURO RAMÓN en calidad de CAUSANTE], [VILLÁCRES LEÓN JAY URIEL en calidad de HEREDERO], [VILLÁCRES LEÓN WARI ITZAE en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([97-0217-002-0-0-0 CON MATRÍCULA: 13723]).

2.- Posesión Efectiva en el tomo 32 de fojas 15469 a 15469, No.8789 del Registro de Propiedades, el Veintiuno de Agosto de Dos Mil Veinte, extendido(a) en:[Notaría Sexagésima Sexta] de [Guayaquil] el:[15/jul/2020]; por: ([NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [VILLÁCRES PASTOR MAURO RAMÓN en calidad de CAUSANTE], [VILLÁCRES LEÓN JAY URIEL en calidad de HEREDERO], [VILLÁCRES LEÓN WARI ITZAE en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([96-0644-019-0-0-0 CON MATRÍCULA: 192111]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

<u>Código Catastral/Rol/Identificación Predial</u>	<u>No. Folio Real</u>	<u>Tipo de Folio Real</u>
97-0217-002-0-0-0	13723	Matrícula Inmobiliaria
96-0644-019-0-0-0	192111	Matrícula Inmobiliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Trabajados por:



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

Digitalizador : JHERREIRA
Calificador de Título : RVILLAVICE
Calificador Legal : BSALAS
Asesor : VBARBA
Generador de Razón : ADELGADO

IZURITA

Repertorio: 2,020 14,288



M. I. Zurita

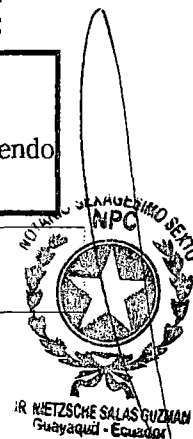
Dr. Segundo Ívole Zurita Zambrano, Mgs.
Registrador de la Propiedad



El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de **24 horas**; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

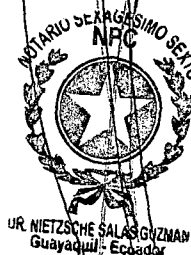
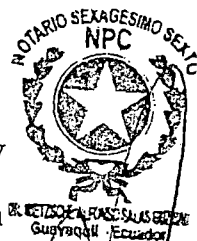


CERTIFICACIÓN
Firmado Digitalmente por: Dr. Segundo Ívole Zurita Zambrano, Mgs.
Razón Social: Esp. Pub. Mult. Registro de la Propiedad de Guayaquil
Cargo: Registrador de la Propiedad de Guayaquil
Fecha: 22/08/2020 07:43:00

Notaría Sexagésima Sexto de Guayaquil

Dr. Nietzsche Salas Guzmán.

Notario



1 tanto solicita la Posesión Efectiva proindiviso de las acciones y
2 bienes hereditarios del causante y se ordene su registro en la
3 Superintendencia de Compañías y de Valores e inscripción en los
4 Registros de la Propiedad del cantón Guayaquil y Santa Elena
5 respectivamente.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Forman
6 parte integrante de la presente escritura de declaración voluntaria de
7 herederos los siguientes documentos: 1) Certificado de defunción del
8 Señor Mauro Ramón Villacrés Pastor; 2) Certificados de Nacimientos y
9 copias de cédulas de los menores de edad Jay Uriel Villacrés León y
10 Wari Itzae Villacrés León.- 3) Copia de la cédula y certificado de
11 Votación de la interviniente; 4) Nómina de Socios o Accionistas y
12 Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal de la
13 Compañía otorgada por el Registro de Sociedades de la
14 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador; 5)
15 Certificados de Historia de Dominio del Registro de la Propiedad de
16 Guayaquil de los inmuebles ubicados en la ciudad de Guayaquil; 6)
17 Certificados de Avalúos y Registro de Predios Urbanos de los inmuebles
18 ubicados en la ciudad de Guayaquil otorgado por el Municipio; 7)
19 Certificados de Historia de Dominio del Registro de la Propiedad y
20 Mercantil del cantón Santa Elena ubicados en el cantón Santa Elena.-
21 8) Certificados de Catastro y Avalúos de los inmuebles ubicados en el
22 cantón Santa Elena otorgado por el Municipio; y, 9) Copia del Registro
23 Único de Contribuyentes de la compañía Urbanizaciones y Lotizaciones
24 S. A. Urlosa.- Anteponga y agregue, Señor Notario, las formalidades de
25 estilo para la plena validez y perfeccionamiento del presente
26 instrumento.- Hasta aquí la minuta que es firmada por la abogada Angela
27 María Véliz Rodríguez, con matrícula profesional número cero nueve - dos
28 mil trece - seiscientos dieciocho. F.A.C.J..- Para la celebración y

Notaría Sexagésima Sexto de Guayaquil

Dr. Nietzsche Salas Guzmán.

Notario

1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales
2 que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a la compareciente,
3 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad
4 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
5 todo lo cual DOY FE.-

6 **P' JAY URIEL VILLACRES LEON**

7 **C.C.# 2450416702**

8 **WARI ITZAE VILLACRES LEON**

9 **C.C.# 2451106377**

10

11

12

13 **JOHANNA YAJAIRA LEON ALMENDARIZ**

14 **C.C.# 0921988945**

15

16

17 **DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN**

18 **NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL**

19 *El Nota....*

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Notaría Sexagésima Sexto de Guayaquil
Dr. Nietzsche Salas Guzmán.
Notario

1 Santa Elena otorgado por el Municipio; y, 9) Copia del Registro Único
2 de Contribuyentes de la compañía Urbanizaciones y Lotizaciones S. A.
3 Urlosa.- Queda claramente señalado que, conforme a la declaración
4 juramentada rendida ante mí por la solicitante, ha comprobado y demostrado
5 el óbito del causante señor **MAURO RAMON VILLACRES PASTOR**, y la calidad
6 de hijos legítimos que insinúan. En virtud de lo expuesto y de la
7 documentación ya citada y amparado en lo dispuesto en el numeral doce que
8 se manda agregar al artículo dieciocho de la Ley Notarial, por el artículo siete
9 de la Ley Reformatoria a dicha Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial
10 número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y
11 seis, Yo, el Notario, concedo la posesión efectiva, proindiviso del cincuenta por
12 ciento del bien inmueble, de las acciones y obligaciones dejado por el causante
13 señor **MAURO RAMON VILLACRES PASTOR**, a favor de sus hijos **JAY URIEL**
14 **VILLACRÉS LEÓN** y **WARI ITZAE VILLACRÉS LEÓN**, sin perjuicio de los
15 derechos de terceros. Por lo expuesto, protocolícese esta Acta de Posesión
16 Efectiva y confírase copia de ella para su respectivo trámite, de todo lo cual
17 DOY FE.-

18
19
20
21 **DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN**

22 **NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

23 El Nota.....
24
25
26
27
28



Razón de Inscripción de Repertorio:2020-1114



0 En esta fecha, Veintisiete de Agosto de Dos Mil Veinte, queda inscrito el
1 presente instrumento público de: POSESIÓN EFECTIVA (Referencia 1), con la
2 partida Número Setecientos Cuarenta y Dos (742) del libro de PROPIEDADES, tomo
3 50, folios 28093 a 28144..Que se refiere al(los) siguiente(s)
4 bien(es): (Inmuebles), Identificador:2355-930-004-0286-029, Ficha
5 Registral:36258, Referencia de Actos:(Referencia 1).
6 Identificador:2355-930-004-0286-0028, Ficha Registral:36257, Referencia de
7 Actos:(Referencia 1).

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida. Santa Elena, jueves, 27 de agosto de 2020

JIZURIETA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE SANTA ELENA
Repertorio: 2.000.1114

Ab. Jorge Falcón Maldonado

Firma del Encargado



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
Guayaquil - Ecuador

Dirección: Calle Olmedo, entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina - Telf: (04) 2-943-446

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en 4 folios

Guayaquil, 27 AGO 2020

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO



Razón de Inscripción de Repertorio:2020-135



0 En esta fecha, Veintinueve de Agosto de Dos Mil Veinte, queda inscrito el
1 presente instrumento público de: POSESIÓN EFECTIVA (Referencia 1), con la
2 partida Número Diez (10) del libro de ACTOS Y OBJETOS MERCANTILES, tomo 1,
3 folios 229 a 229..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida.

Santa Elena, sábado, 29 de agosto de 2020

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE SANTA ELENA

JIZURIETA

Ab. [Firma] Encargado
Firma [Firma] Encargado

Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina - Telf: (04) 2-943-446



NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1b
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en fojas 02 SEP 2020
Guayaquil, a

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO





Factura: 002-001-000035958



20200901066C01202

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901066C01202

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZÓN DE INSCRIPCIÓN y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (12:13).

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

NOTARÍA SEXAGESIMA-SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

